



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México

Recordemos que el presupuesto participativo es el instrumento de participación ciudadana, mediante el cual las personas habitantes ejercen el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad de México, para que optimizar su entorno, esto es, Enchular sus Colonias. Ello por medio del registro de propuestas para realizar alguna obra o servicio para el mejoramiento de espacios públicos, infraestructura urbana, así como actividades recreativas, deportivas y culturales.

En la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México se contempla la celebración de tres tipos de asambleas para su implementación, todas con el acompañamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

1. Asamblea de Diagnóstico y Deliberación: En cada una de las Unidades Territoriales se reúne la Asamblea Ciudadana correspondiente para realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

2. Asamblea de Información y Selección: Posterior a la jornada electiva se convoca a una Asamblea Ciudadana en cada Unidad Territorial a fin de dar a conocer los proyectos ganadores, y se conforman el Comité de Ejecución y el Comité de Vigilancia.

3. Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas: En cada Unidad Territorial se convoca a tantas Asambleas Ciudadanas como sea necesario y se llevan a cabo durante todo el segundo semestre del año, es decir con fecha límite al 31 de diciembre, a fin de que sean dados a conocer de manera puntual informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.

¿QUÉ SON LAS ASAMBLEAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS?

Son los espacios en los que la autoridad administrativa de cada Alcaldía brinda certeza e impulsa la transparencia y rendición de cuentas sobre el correcto ejercicio de los recursos públicos del presupuesto participativo, con la finalidad de informar a la ciudadanía los avances de los proyectos ganadores y la ejecución del gasto aplicado a los mismos.

En estas Asambleas se informa el mecanismo mediante el cual los Comités de Ejecución aplican los recursos, así como también se establece un calendario de ejecución de los proyectos.

Con corte al viernes 18 de noviembre, la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, reporta un total de 620 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas realizadas.

De ahí la trascendencia de su celebración y de que los vecinos y vecinas de cada una de las Unidades Territoriales se involucren en su desarrollo. De esta forma se tiene la oportunidad de conocer el cómo y de qué forma se están implementando los recursos para la ejecución del proyecto ganador que se vaya a realizar.

•Consejero Electoral del IECM

